

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

**Nº: 386**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2020**

**Extracto:**

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA LICENCIATURA  
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE  
DESARROLLO ECONÓMICO EN INNOVACIÓN ( IDEI ) DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO.

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 OCT 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 386	Hs. 902
FIRMA:	



*Proyecto Declaración de Interés Provincial la Licenciatura en Administración Pública del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.*

FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de Legisladores del Partido Verde, a los fines de traer a consideración de esta Cámara un proyecto de Declaración, -conforme lo establece el Art. 78 ss y cc del Reglamento Interno de la Cámara Legislativa-, que tiene por objeto declarar de Interés Provincial la Licenciatura en Administración Pública del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La nueva oferta académica del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación que, cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional, estará especialmente destinada a las personas que acrediten el título de pregrado o técnico de Instituciones de Gestión Pública o Privada debidamente reconocidas, en el área de administración y gestión de tres años de duración.

Resulta hacedero referenciar que el Instituto de Desarrollo Económico e Innovación está orientado al estudio e investigación del desarrollo social y económico actual, como así también de su trayectoria productiva y tecnológica. Generando las herramientas necesarias para construir una estructura empresarial sostenible y el desarrollo de sus ventajas competitivas genuinas.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

María COLAZO  
Legisladora Provincial  
PARTIDO VERDE  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



BLOQUE PARTIDO VERDE

La carrera fue creada con el sentido estratégico de mejorar y fortalecer fundamentalmente los equipos técnicos de los Municipios y del Gobierno Provincial, que cuentan esa formación. Se capacitará para administrar y gerenciar integralmente organizaciones públicas estatales y no estatales con lógica estratégica. Elaborar y analizar el presupuesto público y participar en su implementación. Formular y implementar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos públicos. El Licenciado, se encontrará capacitado para conducir procesos de formulación y planificación estratégica en el marco de la administración pública; formar, liderar y dirigir equipos de trabajo en el manejo integral de herramientas de administración, planificación y gestión pública. Dirigir, coordinar y/o participar en equipos de investigación sobre desarrollo organizacional e innovación, en la administración pública; implementar de tecnologías de información y comunicación gubernamental; elaborar informes de auditoría y control de conformidad con las normativas y procedimientos del sector.

Así las propuestas de estudios de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF), creada en el año 2009 por Ley N° 26.559, sigue creciendo en una franca ampliación y profundización, dando respuestas concretas a la sociedad fueguina y generando nuevas uniones entre las Instituciones y organismos del Estado, facilitando la formación de recursos humanos calificados.

Es por ello, que en miras del Derecho a la educación en consonancia con lo previsto por los artículos 14 inc. 5 y artículo 58 cc y ss, es nuestro deber como Legisladores el reconocer y apoyar en el avance de nuestro sistema educativo a través de la ampliación de ofertas académicas, que permite a los fueguinos elaborar su escala de valores tendiente a cumplir con su realización personal, su destino trascendente, su inserción en la vida socio cultura y en el mundo laboral, para la conformación de una sociedad democrática, justa y solidaria. Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para la presente Declaración de Interés.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Marlo Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO  
Legisladora Provincial  
Bloque PARTIDO VERDE  
Poder Legislativo



Poder Legislativo  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur



BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
DECLARA

Artículo 1º. – DECLARAR de Interés Provincial Interés Provincial la Licenciatura en Administración Pública del Instituto de Desarrollo Económico e Innovación (IDEI) de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2º. – REMITASE copia de la presente Declaración a la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

Artículo 3º. - Regístrese, comuníquese, archívese.

Mario Jorge COLAZO  
Legislador Partido Verde  
PODER LEGISLATIVO

María Laura COLAZO  
Legisladora Provincial  
Bloque PARTIDO VERDE  
Poder Legislativo

María Victoria VUOTO  
Legisladora Provincial  
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"